

al sujeto el secreto profesional y el uso adecuado y legal de toda la información obtenida.

Finalmente, es de innegable ayuda el hecho de observar el lenguaje y los conceptos utilizados por el sujeto, su rostro, las manos y los desplazamientos del cuerpo y todo aquello que pueda contribuir al logro de una mayor información y comprensión de la situación. Así mismo, antes de interpretar la biografía del sujeto en función de conceptos psicológicos que gozan de su preferencia, el psicólogo debe practicar, con respecto a los datos recogidos, una especie de crítica histórica, interna y externa: coherencia interna y verosimilitud de los acontecimientos, detalles más o menos numerosos según los distintos periodos, explicación de ciertas contradicciones, posibles fuentes de errores de testimonio o de mentiras, etc. . .

Una vez expuestas las consideraciones anteriores sobre la entrevista psicológica, procederemos a señalar determinados apartados con su correspondiente temática, que creemos siempre deben ser considerados, primordialmente en toda entrevista psicológica con finalidad pericial, aclarando que estos pueden reducirse, ampliarse e inclusive modificarse, de acuerdo con las necesidades de cada caso y situación en particular.

#### b) Preentrevista.

La preentrevista comprende el saludo y una pequeña charla introductoria ajena al asunto judicial por el cual el sujeto es sometido a examen psicológico, que tiene como objetivo la reducción de actitudes negativas que pueden causar interferencias en la comunicación, tales como la ansiedad, el temor, la desconfianza y el recelo y que conduce al establecimiento de un "clima psicológico" adecuado.

#### c) Metodología.

i. *Datos personales y/o generales.* En primer término, para llevar a cabo una entrevista psicológica (principalmente cuando tiene finalidad pericial) se debe tomar nota de los datos personales del sujeto sometido a estudio, tales como nombre, edad, sexo, procedencia, estado civil, escolaridad y ocupación, ya que éstos deben consignarse preferiblemente al inicio del dictamen, lo mismo que la fecha de entrevista, la causa legal que se sigue, la finalidad del estudio y la autoridad judicial que lo solicita.

ii. *Narración de los hechos y/o motivo de consulta.* A continuación se debe indagar sobre los he-

chos y/o el motivo de consulta, ya que de esta manera el psicólogo tendrá la oportunidad de conocer el punto de vista del sujeto sobre los mismos y le servirá de base para la planificación, enfoque y desarrollo posterior de la entrevista, pudiendo hacer énfasis en ciertos puntos particulares de acuerdo con estas declaraciones del estudiado.

iii. *Cuadro familiar.* El cuadro familiar comprende el lugar de residencia, los miembros que componen la unidad familiar, la relación interpersonal entre los mismos, la situación económica del sujeto sometido a estudio y en general explora todo lo relacionado a la familia, al vecindario y al ambiente. Este apartado reviste importancia, ya que nos da una imagen del marco y del contexto socio-económico y cultural en que se desenvuelve el individuo, que como es sabido influye notablemente sobre la conducta humana.

iv. *Antecedentes psicopatológicos y/o penales familiares.* En este apartado se indaga sobre la existencia de alguna enfermedad de orden mental-emocional, o de algún antecedente penal en el seno familiar del sujeto en estudio. Su importancia radica en poder determinar la influencia de factores genético-hereditarios o ambientales, si existiera alguna psicopatología en el estudiado.

v. *Antecedentes psicopatológicos y/o penales personales.* Aquí no sólo se explora lo referente a la existencia de algún antecedente de enfermedad mental-emocional, o de tipo penal en el plano personal, sino que también interesa conocer aspectos de la salud general del sujeto, así como de hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, internamientos en centros penales, incapacidades, pérdidas de conocimiento, desmayos, golpes fuertes en la cabeza, etc. . ., que pueden servir para el diagnóstico, para alguna recomendación y como fuente de información si existieran dictámenes o estudios al respecto.

vi. *Embarazo y parto.* Es necesario conocer aspectos relacionados al embarazo de la madre, tales como duración del mismo, enfermedades, caídas, golpes y condiciones emocionales en que se desarrolló, así como en lo referente al parto, en el sentido de lugar donde fue realizado, personal que lo atendió (médico, paramédico, etc. . .), tipo (normal, cesárea), uso de fórceps, etc. . . ya que estos datos son de gran utilidad para la etiología y el

diagnóstico, especialmente en casos de retardo mental y de síndromes cerebrales orgánicos.

*vii. Desarrollo psicomotor.* En este punto se explora lo referente a la época en que el sujeto inició la locomoción, adquirió el lenguaje, controló los esfínteres y en general se investiga si el desarrollo psicomotor fue retardado, normal o acelerado. Aquí se puede incluir lo relacionado a las enfermedades sufridas en la niñez y sus posibles implicaciones posteriores.

*viii. Desarrollo psicosocial.* Este apartado es muy amplio y puede subdividirse de la siguiente manera:

1. Primeros años de vida: Se hace énfasis en lo relacionado a inquietudes, temores, pesadillas, actitudes y comportamiento en los primeros años de vida y en el inicio de la socialización.

2. Estudios: Se explora la adaptación, motivación, conducta y rendimiento académico. Se investiga si hubo abandono o suspensión de estudios y sus causas. Se observa además las relaciones interpersonales en esta época.

3. Trabajos: El área laboral es muy importante, ya que da una visión del comportamiento del sujeto en la sociedad, en cuanto a productividad, estabilidad, responsabilidad, adaptación, intereses, actitudes y aptitudes se refiere. Se explora sobre los primeros trabajos, los eventuales y los fijos y se consulta sobre incapacidades, absentismo, conflictos y relaciones interpersonales en el trabajo.

4. Área Psicosexual: Es un punto fundamental por la implicación que tiene en la madurez y en la estabilidad emocional y por su relevancia en los casos de delitos sexuales.

Se explora sobre cómo y cuándo el sujeto adquirió información sobre el tema (educación y orientación sexual), reacción hacia la primera menstruación (en el caso de las mujeres), masturbación (frecuencia y actitud hacia la misma) y relaciones sexuales (problemas, actitudes, satisfacción, etc.).

En esta área no sólo es importante observar y anotar todo lo que dice el sujeto, sino primordialmente cómo lo dice (tono de voz, conducta, actitud, reacciones particulares, etc.).

5. Actividades generales, sociales y recreativas: Aquí interesa conocer los principales hábitos sociales del individuo sometido a estudio, contemplando las actividades recreativas, deportivas, cívicas y comunitarias. También se debe indagar sobre sus

intereses y proyectos y detectar la posible adicción al alcohol y a otras drogas.

Por último, se debe permitir al sujeto manifestar cualquier inquietud y extenderse o hacer aclaraciones sobre algún tema en particular. También es el momento de que el psicólogo aproveche para contemplar algún punto de interés que no haya podido percibir claramente con anterioridad.

### 3. Examen mental.

Como complemento de la entrevista está el examen mental, que comprende la medición de una serie de funciones mentales y de actitudes que se manifiestan en el sujeto, a través de la entrevista y en el periodo de realización de los tests.

A continuación expondremos las principales actitudes y funciones a observar, que sirven para completar el estudio psicológico.

1. Actitud hacia el entrevistador: amigable, desconfiada, respetuosa, turbada, búsqueda de ayuda, lástima, de indiferencia, arrogante, tímida, coqueta.

2. Indumentaria: extravagante, pulcra, sucia, desordenada, arreglos especiales, sobria.

3. Evidencia de enfermedad somática: palidez, adelgazamiento, adiposidad.

4. Mirada: fugaz, fija, baja.

5. Expresión facial: Alerta, preocupada, dolorosa, inexpresiva, triste, sombría, tensa, irritable, temerosa, despreciativa, alegre, normal.

6. Conversación: natural, fuerte, débil, monótona, cuchicheante.

7. Actitud psicomotora: Inquieta, inmóvil, movimientos espontáneos, impulsiva, tics, retardada.

8. Afecto: Apropiado, inadecuado, aplanado, ambivalente.

9. Curso del pensamiento: Fluido, acelerado, retardado, fuga de ideas, disgregado, bloqueo, lógico, incoherente, claro, apropiado, vago, persistente, cortado.

10. Contenido del pensamiento: Ideas persecutorias, delirio somático, delirios sistematizados, autorreferencia, perjuicio, influencia extraña, minusvalía, menosprecio de sí mismo, culpa, suicidio, ideas lúgubres, ideas obsesivo-compulsivas, adecuado.

11. Sensopercepciones: Alucinaciones: visuales, auditivas, fuera del campo visual, cinestésicas, olfatorias, kinestésicas.

12. Sensorio: a) Nivel de conciencia: Lúcido, confuso, estupor, coma.

b) Orientación: Autopsíquica, tiempo, espacio.

c) Atención: Normal, dispersa.

13. Memoria: Remota, reciente.

14. Capacidad de juicio, numérica y de abstracción.

Al finalizar la entrevista y antes de aplicar las pruebas psicológicas, es conveniente, si fuese posible, entrevistar a un familiar cercano del sujeto en estudio, o bien a alguna persona relacionada con el hecho judicial por el cual se está realizando el examen, ya que enriquece la visión global del psicólogo, al poder contar éste con otras apreciaciones.

#### 4. Instrumentos o tests psicológicos en el campo forense.

##### a) Aspecto ético-profesional.

Antes de abordar lo relativo a los tests que pueden ser utilizados en la práctica psicológica-forense, es imprescindible señalar, para el adecuado empleo de los mismos, una serie de consideraciones de tipo ético-profesional.

En lo concerniente a estos aspectos, bastará con reproducir los principios relacionados directamente con los tests, o que guardan estrecha conexión con los mismos, de los Ethical Standards of Psychology, que es el código de ética profesional adoptado oficialmente por la American Psychological Association.<sup>36</sup>

**Principio 6. Reserva:** "Guardar la información sobre un individuo que ha sido obtenida por el psicólogo en el curso de la enseñanza, práctica o investigación, es una obligación primaria del psicólogo. Y tal información no se comunica a otros a menos que se cumplan ciertas importantes condiciones:

a) La información recibida en secreto sólo puede revelarse tras la más cuidadosa consideración, cuando existe un peligro claro e inminente para un individuo y la sociedad, y en ese caso únicamente a los profesionales apropiados o a las autoridades públicas.

b) La información que se obtiene en las relaciones clínicas o de consulta, o los datos valorativos concernientes a niños, estudiantes, empleados y otros, sólo se discuten por razones profesionales

y únicamente con personas que se hallen relacionadas claramente con el caso. Los informes escritos y orales deberían presentar solamente datos afines con los objetivos de la valoración; se deberían realizar todos los esfuerzos posibles para evitar una invasión indebida de la intimidad.

c) Los materiales de casos clínicos y de otro tipo sólo se emplean en la enseñanza escolar y en las publicaciones cuando se ha disimulado adecuadamente la identidad de las personas que intervinieron.

d) Se ha de mantener el secreto de las comunicaciones profesionales sobre los individuos. Sólo cuando el que las originó y las demás personas que intervinieron conceden su permiso expreso, se da a conocer la comunicación profesional confidencial al individuo interesado. El psicólogo tiene la responsabilidad de informar al cliente de los límites de la reserva.

e) Solamente después del consentimiento explícito se publica la identidad de los sujetos de la investigación. Cuando los datos han sido publicados sin que se permita su identificación, el psicólogo asume la responsabilidad de disimular adecuadamente sus fuentes.

f) El psicólogo hace lo necesario para mantener el secreto en la conservación y el destino final de los informes confidenciales".

**Principio 7. Bienestar del cliente:** "El psicólogo respeta la integridad y protege el bienestar de la persona o grupo con quien está trabajando.

a) En la industria, la educación y otras situaciones en las cuales se pueden suscitar conflictos de intereses entre diversas partes, como entre la dirección y los trabajadores o entre el cliente y el que emplea al psicólogo, éste establece por sí mismo la naturaleza y dirección de sus lealtades y responsabilidades, y mantiene informadas de estos compromisos a todas las partes interesadas.

b) Cuando existe un conflicto entre profesionales, el psicólogo se preocupa, ante todo, del bienestar de cualquier cliente mezclado en ello, y, secundariamente, del interés de su propio grupo profesional.

c) El psicólogo intenta dar fin a una relación clínica o de consulta cuando ve con suficiente claridad que el cliente no se está beneficiando de ella.

36. El Código de Ética Profesional adoptado por la American Psychological Association a que nos referimos, es citado por ANASTASI, A. *Tests Psicológicos*. Editorial Aguilar, Madrid, 3a. ed., 1978. (Véase apéndice de la citada obra).

d) El psicólogo que pide a un individuo que revele información personal en curso de una entrevista, de la aplicación de un test o de una valoración, o que permite que le sea comunicada tal información, lo hace solamente después de asegurarse de que la persona responsable es plenamente consciente de los propósitos de esta entrevista, test o valoración y de las formas en que se puede utilizar la información.

e) En los casos en que hay que remitir al cliente a otro profesional, la responsabilidad del psicólogo por el bienestar del cliente continúa hasta que esta responsabilidad es asumida por el profesional a quien se remite el cliente, o hasta que la relación con el psicólogo que aconseja el traslado ha sido terminada por acuerdo mutuo. En las situaciones en que están indicados el traslado, la consulta u otros cambios en las condiciones del tratamiento y el cliente rehúsa el traslado, el psicólogo sopesa cuidadosamente el posible perjuicio al cliente, a sí mismo y a su profesión, en el caso de continuar la relación.

f) El psicólogo que necesita realizar tests psicológicos con fines didácticos, de clasificación o de investigación, protege al examinado asegurándose de que los tests y sus resultados se emplean de una manera profesional.

g) Cuando se presenta a los estudiantes un asunto potencialmente inquietante, se analiza objetivamente y se hacen esfuerzos para tratar constructivamente cualquier dificultad que pudiera surgir.

h) Deben tomarse precauciones, a fin de asegurar un contexto apropiado para el trabajo clínico y proteger tanto al cliente como al psicólogo de un daño real o supuesto y de censuras a la profesión".

**Principio 9. Servicios impersonales:** "Los servicios psicológicos con fines de diagnóstico, tratamiento o consejo personal se proporcionan solamente en el contexto de una relación profesional, y no por medio de lecciones o demostraciones públicas, artículos de periódico o revista, programas de radio o televisión, correo o medios similares.

a) La preparación de informes y recomendaciones sobre el personal basados en datos de 'tests' conseguidos únicamente por correo supone una falta de ética, a no ser que tales estimaciones sea una parte integral de la relación continuada de un cliente con una compañía, como resultado de la cual, el psicólogo consultado tiene un conocimien-

to íntimo de la situación personal del cliente y puede estar seguro, por tanto, de que sus estimaciones escritas serán adecuadas a la finalidad que se persigue e interpretadas correctamente por el cliente. No deben adornarse estos informes con análisis detallados de los rasgos de la personalidad del cliente, lo que sólo sería apropiado después de entrevistas intensivas con el sujeto. Los informes no deben establecer recomendaciones específicas, en cuanto al empleo o puesto de trabajo del sujeto, que sobrepasen los conocimientos del psicólogo sobre las necesidades laborales de la empresa. Tampoco han de tratar de eliminar otras prácticas corrientes para la concesión del empleo o el cambio de puesto de trabajo, como son la valoración del historial anterior, la comprobación de referencias y la estimación del trabajo que el sujeto ha desempeñado en la empresa".

**Principio 13. Protección de los "tests":** "Los 'tests' psicológicos y otros instrumentos de valoración, cuyo valor depende en parte de su desconocimiento por parte del sujeto, no deben ser reproducidos o descritos en las publicaciones populares de forma que puedan invalidar las técnicas. El acceso a tales instrumentos queda limitado a las personas con intereses profesionales, que protegerán su empleo.

a) Se pueden reproducir elementos de muestra, elaborados de forma que se parezcan a los de los 'tests' en estudio, en artículo de divulgación y en otras partes, pero los 'tests' que pueden ser puntuados y los elementos reales de los 'tests' no se reproducen, salvo en las publicaciones profesionales.

b) El psicólogo es responsable del manejo de los 'tests' psicológicos y otros instrumentos y procedimientos que se emplean para la enseñanza, cuando pueden perder valor por la divulgación al público en general de sus contenidos específicos o de sus principios básicos".

**Principio 14. Interpretación de los "tests":** "Las puntuaciones, al igual que los materiales de los 'tests', sólo se entregan a las personas calificadas para interpretarlos y emplearlos adecuadamente.

a) Los materiales para comunicar las puntuaciones de los 'tests' a los padres, o los destinados a finalidades de autoestimación en las escuelas, organismos sociales o la industria, están rigurosamente supervisados por psicólogos o consejeros cualificados, disponiéndose de los necesarios para remitir o aconsejar a los individuos cuando llegue el caso.

b) Los resultados de los 'tests' y otros datos de estimación empleados para la valoración o clasificación se comunican a los patronos, parientes u otras personas apropiadas, de forma que se prevenga la falsa interpretación o el abuso. Corrientemente, se comunica una interpretación del resultado del 'test', más bien que la puntuación.

c) Cuando se comunican directamente los resultados del 'test' a padres y estudiantes, se les adjuntan las ayudas interpretativas o consejos adecuados".

**Principio 15. Publicación del "test":** "Los 'tests' psicológicos se ofrecen para su publicación comercial solamente a los editores que presenten sus 'tests' en una forma profesional y los distribuyan exclusivamente a clientes calificados.

a) Se entrega un manual del 'test', un libro técnico u otro informe apropiado sobre el 'test' que describa el método de elaboración o tipificación empleado y que resuma la investigación sobre la validación.

b) En el manual se indican las poblaciones para las que ha sido desarrollado el 'test' y los objetivos para los que está indicado. También se establecen claramente las limitaciones sobre la fiabilidad del 'test' y los aspectos de su validez sobre los cuales no se ha investigado o la investigación es incompleta. En concreto, el manual previene con respecto a posibles interpretaciones que no han sido todavía comprobadas por la investigación.

c) El catálogo y el manual indican la preparación o requisitos profesionales que se necesitan para una buena interpretación del 'test'.

d) El manual del 'test' y los documentos que lo justifican tienen en cuenta los principios enunciados en las 'Technical Recommendations for Psychological Tests and Diagnostic Techniques'.

e) Los anuncios de tests son de tipo práctico y descriptivo, más bien que emocional y persuasivo".

#### b) Factor a contemplar.

Por otra parte, es necesario mencionar un factor que puede influenciar las puntuaciones obtenidas en los tests, que es la motivación y ansiedad en la ejecución de los mismos. En los distintos grupos étnicos y socioeconómicos varía la motivación en la ejecución de tests y las personas emocionalmente trastornadas, los presidiarios y los delincuentes juveniles principalmente, muy probablemente manifestarán actitudes desfavorables, tales como

recelo, inseguridad, ansiedad, miedo o indiferencia, especialmente cuando se les aplican tests en un marco institucional.

Lo anterior implica un problema motivacional, que debe ser resuelto a base de una adecuada relación psicólogo-paciente, donde el primero logre plantear un clima ambiental-afectivo apropiado, de acuerdo con cada caso en particular, capaz de reducir al mínimo esas actitudes. Sin embargo, el psicólogo debe permanecer constantemente en guardia para detectar la posible interferencia del factor mencionado, con su consecuente influencia en los resultados, y si las circunstancias no permitieran el control de estas condiciones, deberán restringirse las conclusiones obtenidas en la actuación del test.

#### c) Características estructurales.

Por último, previo al análisis de los principales objetivos de los tests psicológicos útiles en la labor forense, en lo que se refiere a la medición de determinadas funciones, es recomendable, con el fin de facilitar su comprensión, señalar brevemente las características estructurales de los mismos, no sin antes recordar que con anterioridad ya se señaló lo relativo a su historia, concepto, clasificación y a otras de sus características.

i. "Tests" proyectivos y no proyectivos. Por un lado tenemos los tests cuyo material de examen lo forman estímulos rígidamente estructurados que obligan a la búsqueda de una respuesta prevista. En este caso, el test juzgará únicamente sobre la base de la posibilidad del individuo para responder acertada o equivocadamente al estímulo propuesto, aunque el mismo esté en condiciones de responder a otros estímulos tanto o más complejos que el presentado. Estos tests, denominados no proyectivos, tienen como principios de estructura un material definidamente construido y respuestas limitadas a una o más alternativas. A este tipo pertenecen los cuestionarios y los inventarios, así como la gran mayoría de los tests destinados a la apreciación de las aptitudes mentales.

Por otra parte están las pruebas proyectivas, que presentan el material de manera tal que, al organizarlo, interpretarlo o elaborarlo, el sujeto va proyectando sus contenidos psicológicos sin advertir la intención del examinador. La significación de sus respuestas debe ser desentrañada conforme a la organización, interpretación o elaboración resultante de las propias respuestas del individuo, las cuales pueden ser diversas, pues el estímulo admite

infinitas interpretaciones, no existiendo, rigurosamente dicho, respuestas positivas o negativas.

ii. *"Tests" factoriales y no factoriales.* La teoría factorial trata de explicar las diferencias individuales que se observan en las aptitudes humanas mediante el menor número de factores mentales. Sus primeras formulaciones pertenecen a SPEARMAN y sostiene que la correlación elevada que se observa entre los diferentes tests de una batería, responden a la presencia de un factor común a todas ellas, el factor "g". Cuando dos tests presentan entre sí una correlación baja, el caso obedece a que ambos están más saturados de otros factores que del factor "g". En consecuencia la correlación entre dos tests, en el supuesto de que no estén afectados por errores de medida, depende de la presencia de dos clases de factores, uno general o común a ambos y otro específico a cada uno de ellos.

Según la teoría factorial "g", los tests de inteligencia general deben ser contruidos con materiales de examen sensibles al factor general "g".

THURSTONE, utilizando un método diferente de análisis factorial revela la existencia de un número de factores primarios comunes a la actividad intelectual: verbal, perceptivo, cuantitativo, espacial, etc. . .

Los tests factoriales desde el punto de vista de las características de su estructura, incluyen *subtests*, distribuidos en un número determinado de series, cada una de ellas destinada a medir, las aptitudes o funciones consideradas primarias en relación con el criterio medido.

Los tests factoriales aspiran a medir la participación de las aptitudes comunes o funciones mentales primarias manifestadas en distintos aspectos de la personalidad (intelectual, social, emocional, etc. . .) mediante la aplicación del análisis factorial a los resultados de los tests elaborados para estudiar tales aspectos.

Los tests de inteligencia empíricos o no factoriales se caracterizan por incluir en su estructura, una gran variedad de *subtests* que aprecian un número igualmente amplio de aptitudes tradicionalmente vinculadas a la inteligencia.

Operativamente, tienen por objeto establecer una apreciación del criterio medido sin preocuparse por la heterogeneidad de las aptitudes que contribuyen a establecer el puntaje final. Uno de los aspectos teóricos más importantes que gobiernan la construcción de los tests no factoriales, consiste en elegir aquellos *subtests* que tienen una correla-

ción elevada con el puntaje total y una baja correlación entre sí.

iii. *"Tests" individuales y colectivos.* Las pruebas individuales se distinguen de las colectivas por sus características de estructura y no por sus objetivos. En las individuales, el material ha sido ideado para crear las mejores condiciones que surgen de un contacto personal entre el examinador y el examinado. La estimulación es más directa y el clima general del examen facilita la seguridad y confianza del sujeto sometido a examen.

La observación directa e individual, confiere una mayor confianza en los resultados y proporciona un conjunto de elementos muy significativos para la interpretación de los puntajes parciales y totales obtenidos en la prueba psicológica. Por último, estos tests admiten una gran diversificación de los materiales de examen, lo que es muy importante para asegurar el interés en el individuo y evitar la monotonía, factor altamente negativo en la relación con la necesidad de mantener el esfuerzo regular durante todo el proceso de examen.

Los tests individuales se hacen imprescindibles cuando se tiene como objeto el emitir un juicio definitivo sobre cualquier aspecto de la personalidad.

Por su parte, en las pruebas colectivas, el material de examen está organizado de tal manera que permite la aplicación de la prueba a grupos de sujetos cuyo número oscila generalmente entre 8 y 40, siempre y cuando el ambiente donde se administra el examen colectivo permita un trabajo independiente a cada uno de los miembros del grupo.

Estas pruebas están sujetas, en su mayoría, a una duración determinada y el material de examen suele estar organizado para facilitar la clasificación de las respuestas. Su utilización se da preferentemente en las escuelas, la industria, el comercio, las fuerzas armadas y en toda circunstancia donde debe examinarse a grandes grupos de individuos.

iv. *"Tests" verbales y no verbales.* Las escalas y pruebas verbales aprecian la función psicológica en examen, por medio de situaciones y problemas que se plantean verbalmente de manera oral o escrita, debiendo responder el examinado en la misma forma. Cualquiera que sea su objetivo, supone el dominio necesario del habla o la expresión escrita para expresar a través de una u otra el haber comprendido el material de examen y emitir las respuestas adecuadas.

Los tests verbales son muy sensibles a las influencias de naturaleza cultural provenientes de la organización social, niveles socioeconómicos, educacionales, etc. . .

Las pruebas o escalas psicológicas no verbales prescinden de todo elemento verbal, ya sea oral o escrito, en su material de examen propiamente dicho. Las instrucciones pueden ser escritas, orales o mímicas (no lingüísticas).

Se pueden distinguir dos clases:

1. Los tests gráficos, cuyo material de examen consiste en dibujos, diagramas, esquemas, etc., organizados en problemas a los cuales los sujetos deben responder señalando de una u otra manera y entre varias alternativas, la que cada uno considera correcta.

2. Los tests de realización o ejecución (*performance tests*) que son un tipo especial de prueba mental en la cual los problemas se presentan por medio de objetos o material concreto en lugar de estar enunciados por medio de la palabra escrita o hablada. O sea, el sujeto debe realizar una tarea para resolver el problema, y la solución está representada por el producto final resultante de la acción del sujeto sobre dicho material concreto. Es importante mencionar que aunque se requiere la manipulación del material, el resultado no depende de la destreza manual.

Las pruebas no verbales ofrecen la ventaja de presentar un material más manejable que los símbolos verbales y no exigir respuestas que los incluyan. Facilitan la comprensión de la tarea y el expresar la solución de un problema que no requiere ser formulado verbalmente.

d) *Áreas o funciones que miden los "tests"*.

i. *Área intelectual (factores y aptitudes intelectuales)*. Para su comprensión, es preciso exponer someramente algunas consideraciones sobre el concepto de inteligencia.

BINET, quien junto con SIMON desarrolló la primera escala de inteligencia, concebía ésta como "una capacidad mental general" subyacente a un gran número de funciones diferentes. Dicho concepto es demasiado vago para el empleo actual.

De acuerdo con FREEMAN (1962), las definiciones de la inteligencia se dividen en tres categorías.

1. "Las que dan mayor importancia al ajuste o adaptación del individuo a su medio ambiente total, o a sus aspectos especiales de éste;

2. Las que subrayan la capacidad individual para aprender a beneficiarse por medio de la experiencia; y

3. Las que subrayan la capacidad para llevar a cabo el pensamiento abstracto".<sup>37</sup>

Una definición que toma en cuenta las tres categorías mencionadas y va más allá de éstas al subrayar el carácter global o general de la inteligencia, y las finalidades que persigue la conducta inteligente, es la de D. WECHSLER (1944), quien define inteligencia como "La suma o capacidad global del individuo para actuar de un modo provisto de finalidad, para pensar racionalmente y para tratar de enfrentarse de un modo eficaz con su medio ambiente".<sup>38</sup>

Por otra parte, no todos están de acuerdo con que la inteligencia sea una capacidad unitaria o global. Así SPEARMAN considera que por lo menos intervienen dos factores: un factor general "g" y un factor específico "e", que se encuentran sólo en ciertos tipos de actividad mental; y otros como E.L. THORNDIKE arguyen que la inteligencia es en realidad un conjunto de diferentes capacidades independientes. THORNDIKE ve la inteligencia en la habilidad con que el individuo reacciona correctamente desde el punto de vista de la verdad o de los hechos. Según este autor, los múltiples factores que corresponden a la inteligencia son:

- "Inteligencia abstracta, o aptitud para el manejo de las ideas, el lenguaje, las matemáticas, las ciencias y los negocios.
- Inteligencia mecánica, o aptitud para comprender las cosas y los conocimientos comerciales.
- Inteligencia social, o aptitud para comprender a otras personas y a los animales; directivas en sus distintas formas.
- Aptitud para cooperar de distintas maneras y en distintos niveles de capacidad.
- Energía.
- Persistencia.
- Aptitud para el autocontrol.
- Aptitud para el control de los demás.
- Capacidad de persuasión.
- Popularidad.

37. FREEMAN, cit. por WHITTAKER, *supra*, nota 1 del cap. I, pág. 432.

38. WECHSLER, D., cit. por WHITTAKER, *supra*, nota 1 del cap. I, pág. 342.

- *Aptitud política.*
- *Aptitud para las leyes, ministerios, medicina, enseñanza, ingeniería, música, arte, literatura, desempeño de cargos, finanzas, compras, ventas, administración, agricultura, para los diversos trabajos, militar, de investigación científica y otras actividades importantes para el bienestar general.*
- *Aptitud para el galanteo y el matrimonio; como padre y protector; como vecino y ciudadano; como votante, crítico y representante.*
- *Aptitudes para enfrentar los hechos universales y los propios, y para adaptar su propia conducta externa y su corriente de ideas externas a la realidad, sin eludirlas ni acudir a soluciones pueriles o perversas*.<sup>39</sup>

Por otra lado, tenemos la definición de STERN: "La inteligencia es la capacidad general del individuo para ajustar (adaptar) conscientemente su pensamiento a nuevas exigencias. Es una capacidad de adaptación mental general a nuevos deberes y condiciones de la vida".<sup>40</sup>

Podemos observar pues que no hay uniformidad de criterio para definir la inteligencia. Sin embargo, y de acuerdo con las nuevas orientaciones, lo más importante es definir la inteligencia fundándola en la actuación del individuo en la sociedad, como unidad funcional y determinando los elementos de esa inteligencia en la relación del individuo con esa sociedad.

Finalmente, expondremos algunas consideraciones acerca del significado del término C.I. (Cociente Intelectual).

Popularmente el término C.I. representa una designación abreviada de la inteligencia y no un tipo particular de puntuación en un test en concreto, error que se ha generalizado en nuestra cultura y que es necesario clarificar.

El cociente de inteligencia (C.I.) fue ideado originalmente por STERN con el fin de proporcionar un índice cuantitativo único del desarrollo mental. En este caso, la inteligencia queda representada como la relación que existe entre la edad mental y la edad cronológica, siendo la siguiente fórmula la utilizada para la obtención del C.I.:

$$\text{C.I.} = \frac{\text{Edad Mental (E.M.)}}{\text{Edad Cronológica (E.C.)}} \times 100$$

Es imprescindible señalar ciertas características del C.I.:

1. Un C.I. es una descripción del nivel de la capacidad del individuo en un momento dado, en relación con sus normas de edad;
2. El C.I. no es algo fijo e inalterable y se puede modificar por la influencia del ambiente;
3. El C.I. es tanto un reflejo del anterior rendimiento educativo como un pronosticador de la subsiguiente actuación educativa; y
4. El C.I. también es un pronosticador eficaz de la actuación en numerosas ocupaciones y otras actividades de la vida adulta.

ii. *Área perceptiva, motora y maduracional. (Diagnóstico de deterioro intelectual y de lesión cerebral orgánica).* Antes de nada

debe hacerse una distinción entre la deficiencia mental y el deterioro intelectual. En la deficiencia mental, el sujeto nunca alcanza un nivel de funcionamiento intelectual normal, mientras que en el deterioro intelectual, el sujeto desciende de un nivel previo superior.

El deterioro intelectual puede resultar tanto de una lesión cerebral, como por trastornos psíquicos o por otras condiciones patológicas.

Los tests de organicidad (lesión cerebral), se pueden emplear eficazmente para proporcionar una descripción de las deficiencias específicas del comportamiento que caracterizan a cada individuo. Estas deficiencias pueden incluir: El control deficiente de la atención y facilidad para distraerse; desorganización de la percepción espacial; trastornos de la memoria inmediata; trastornos en el empleo significativo (por contraposición al mecánico) del lenguaje; disminución en la capacidad para manejar conceptos y para pensar en términos abstractos, y retraso intelectual general.

La determinación psicométrica del grado de importancia de una lesión cerebral, es una aspiración que no sólo responde a la necesidad del diagnóstico, sino también a imperativos prácticos, tales como la justificación de la pensión laboral o de

39. THORNDIKE, E., cit. por SZEKELY, B. *Los Tests, Manual de técnicas de Exploración Psicológica*. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 4a. ed., 1960, I, pág. 343.

40. STERN, cit. por SZEKELY, *supra*, nota 15, pág. 344.

41. Fórmula citada por PICHOT, P. *Los tests mentales*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 5a. ed., 1973, pág. 28.

otro tipo, la responsabilidad en el área forense y el punto de partida para la rehabilitación.

En el campo psíquico, la sintomatología del trastorno presenta casi siempre aspectos múltiples y equívocos. Las funciones de la producción cerebral, dentro de la peculiaridad individual, guardan relación con la edad y se configuran de acuerdo con el aprendizaje y la cultura; de ahí que tome cuerpo la hipótesis de que la variabilidad de la reacción patológica pocas veces constituye únicamente, un problema del tipo o del lugar de la lesión, sino que es expresión de todo el desarrollo vital del hombre que la sufre.

En cuanto a la localización cerebral de las lesiones, las investigaciones de carácter experimental se inclinan por la hipótesis de que las lesiones frontales dan lugar a una disminución especial de la producción intelectual en menor medida que las lesiones tampo-ro-parietales del lóbulo izquierdo.

En las lesiones del lóbulo frontal se señalan los efectos siguientes: trastorno de la dirección de la conducta, embotamiento de la reacción afectiva, desenfreno y euforia (labilidad anormal del estado de ánimo).

En las lesiones cerebrales de la región temporal, en las que se observan alteraciones tanto emocionales como intelectuales, pueden aparecer trastornos verbales (lesión de la región izquierda) o perceptivos (de la lesión derecha).

Los tests apropiados son los de comprensión del material de imágenes diferenciadas, comprensión de formas, visión global simultánea y percepción espacial.

En las lesiones de los lóbulos parietal y occipital deben aplicarse los tests de producción de problemas de tipo óptico-gnóstico y de construcción manual, así como también los tests de visión global simultánea. La exploración de la habilidad manual simple y coordinada en la producción cualitativa y cuantitativa arroja casi siempre datos importantes. En la lesión del lóbulo occipital pueden señalarse taquistoscópicamente deficiencias productivas especiales.

En general, para las lesiones del hemisferio cerebral izquierdo (dominante) son los tests verbales los que reflejan los trastornos, mientras que para las lesiones del hemisferio parietal derecho son principalmente los tests no verbales los que señalan las producciones inferiores.

Finalmente, subrayamos la importancia de los tests para detectar deterioro intelectual y lesión cerebral orgánica, ya que dichas alteraciones afec-

tan al individuo en su globalidad, abarcando su estructura y personalidad total.

*iii. Área de la personalidad (detección de una gran variedad de conductas, rasgos o características, presentes o ausentes, referentes a la personalidad, a su estructura y a sus ajustes).* Anteriormente se abordó el tema de la personalidad, en el apartado relativo a la Psicología de la Personalidad como área configurativa de la Psicología Forense.

Sobre la misma diremos que es una de las más relevantes y la más compleja en el estudio integral del ser humano. Los distintos tests nos ofrecen tanto una visión global de la personalidad, como diversos aspectos o facetas de la misma, y en algunos casos ayudan a la comprensión de otras áreas del individuo, que junto con la personalidad, constituyen el estudio psicológico del hombre.

El diagnóstico adecuado y profundo de la personalidad es fundamental para la amplia gama de funciones psicológicas dentro del campo forense, ya que es básico para la comprensión del acto delictivo, para la determinación de responsabilidad penal o civil y para marcar las pautas reeducativas y rehabilitativas en general, sin olvidar su función preventiva en tan delicado problema social.

*iv. Área de aptitudes, habilidades e intereses (sociales, vocacionales y ocupacionales).* Esta área es de gran importancia, ya que la determinación de aptitudes, habilidades e intereses de distinto orden, es de gran utilidad en el campo de la pericia en su relación con el Derecho Laboral principalmente (por ejemplo: peritaje sobre secuelas psicofísicas en el caso de accidentes laborales). Así mismo, su detección y medición es fundamental para la toma de medidas ubicativas, rehabilitativas y reeducacionales en lo que al delincuente se refiere.

*v. Otras áreas.* En este punto quedan comprendidas aquellas funciones psicológicas no tratadas en las anteriores y cuya medición puede ser de gran utilidad en ciertas funciones psicológico-forenses, tales como peritaje sobre la veracidad del testimonio y obtención de la evidencia delictiva.

## 5. Redacción del dictamen pericial.

Una vez expuesta la metodología a seguir y consideradas las áreas que se pueden medir a través de los diversos tipos de tests o instrumentos para el logro del Psicodiagnóstico en el área forense, pro-

cederemos a plantear algunas consideraciones técnicas y metodológicas necesarias para la redacción del informe o dictamen psicológico con fines periciales.

En un dictamen psicológico-pericial, lo primero que hay que consignar son los datos personales del sujeto, la fecha en que se realizó el examen, la causa legal que lo motivó, la autoridad judicial que lo solicitó y la finalidad que persigue. Así mismo, se señalan las pruebas psicológicas utilizadas.

A continuación se expone la narración de los hechos ocurridos por parte del sujeto, para proseguir luego con la información obtenida a través de la entrevista y del examen mental. Posteriormente se ofrecen los resultados e interpretación de las pruebas psicológicas aplicadas, para llegar finalmente a un resumen e interpretación diagnóstica, que contempla en forma integrada todas las fuentes de estudio y cuya misión consiste en ofrecer de manera clara y dinámica, una visión psicológica global del sujeto sometido a examen en relación con la causa judicial que se sigue.

Expuesto lo relativo al ordenamiento del dictamen, mencionaremos una serie de aspectos que deben considerarse al redactar el mismo.

a) Un dictamen psicológico-forense debe consignar toda la información obtenida referente a los aspectos psicosociales del sujeto que pueda ser de utilidad para la finalidad del mismo, pero debe evitar por principios éticos, morales y humanos, el brindar información de aquellos aspectos personales y familiares, que si bien pueden ser de gran utilidad para el psicólogo en la configuración de su estudio, no tienen necesidad de ser expuestos en el dictamen para el logro de sus objetivos. Lo anterior garantiza la confidencialidad de una serie de aspectos relacionados con la vida íntima y privada del sujeto examinado, sin sacrificar la validez, fiabilidad y objetividad del dictamen.

En conclusión, se debe aportar toda información útil a la situación judicial que nos ocupa, pero

se debe evitar aquella que no es necesaria y que representa aspectos personales y privados del sujeto, no obstante ser del conocimiento de la entidad que dictamina.

b) Por otra parte, un dictamen psicológico-forense debe redactarse en forma ordenada, precisa y concisa, haciéndose uso de una terminología psicológica técnica y científica. Sin embargo, es recomendable la simplificación de esa terminología, siempre que sea válido y posible, con el fin de lograr una exposición más clara de la situación en cuestión y hacer el dictamen más asequible a los otros profesionales interesados en el mismo. En resumen, lo importante es mantener el carácter profesional y científico del dictamen con el uso de una terminología adecuada, sin caer en el empleo innecesario de ciertas acepciones técnicas complejas, que bien pueden manifestarse de forma más simple, contribuyendo así a una visión y comprensión más clara del mismo.

c) Por último, un dictamen psicológico-forense para llegar a sus conclusiones finales, debe contemplar toda la información obtenida a través de las distintas fuentes psicológicas, integrándola dinámicamente, con el objetivo de emitir un psicodiagnóstico con fines periciales y de facilitar, de ser posible, los factores motivacionales que llevaron a determinados hechos, para la comprensión psicológica de los mismos.

Dichas conclusiones se deben brindar en términos de:

- Rasgos o conductas adaptativas.
- Rasgos o conductas inadaptativas
- Déficits conductuales que presenta el sujeto, que le inhiben o no la capacidad para comprender el carácter de sus actos.

Se debe evitar, en lo posible, el uso de "*etiquetas gnosológicas*", muchas de las cuales no sólo varían en sus concepciones, de acuerdo con las distintas escuelas, sino que no contribuyen a la orientación para la toma de medidas ubicativas, reeducativas y rehabilitativas en general.